

**FGE**Fiscalía General
del EstadoDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA**ACTA DE FALLO
LICITACIÓN No FGE-SRMYP-2020-02-LPE**

En términos del **artículo 46**, de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, así como el **artículo 54**, del Reglamento de la **Ley** antes mencionada, la Dirección General de Administración a través de la Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública y el Departamento de Obra Pública y vistas las constancias que obran en el expediente de la Licitación Pública Estatal número **FGE-SRMYP-2020-02-LPE**, relativa a la obra: **CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO B-1 Y B-2 PARA LAS OFICINAS CENTRALES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**.

RESULTADOS

Primero.- Que conforme a la asignación presupuestal comunicada por la Subdirección de Recursos Financieros, mediante oficio número **FGE/DGA/SRF/1032BIS/2020**, de fecha 03 de Noviembre de 2020, se autorizó un monto de \$ **107'985,000.00 (Ciento Siete Millones Novecientos Ochenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.)**, incluye el I.V.A. Con recursos provenientes: **RECURSOS ESTATALES**, se acordó llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública Estatal número **FGE-SRMYP-2020-02-LPE**, relativa a la obra: **CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO B-1 Y B-2 PARA LAS OFICINAS CENTRALES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**.

Segundo.- Como lo disponen los **artículos 34, fracción I**, de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**; la adjudicación de la Obra en mérito, se llevó a cabo a través de Licitación Pública Estatal.

Tercero.- Por lo anterior y con fecha 26 de noviembre de 2020, la Dirección General de Administración a través de la Subdirección de Recursos Materiales y Departamento de Obra Pública, publicó en la Gaceta Oficial del Estado **No. EXT: 474** la Síntesis de la convocatoria, **FGE-SRMYP-2020-02-LPE**, y así también, en la página electrónica de La Fiscalía General Del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave <http://fiscaliaveracruz.gob.mx>.

Cuarto.- La entrega de bases se realizó exclusivamente en las oficinas del Departamento de Obra Pública del 26 de noviembre al 02 de diciembre de 2020, presentando Oficio de Solicitud de Inscripción para participar en la presente Licitación, firmado por el Representante Legal de la Persona Física o Moral.

Quinto.- El día 10 de Diciembre de 2020 a las 16:00 hrs., de conformidad con lo establecido en el **artículo 43**, de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, se efectuó el acto de recepción de proposiciones y apertura de las propuestas Técnicas – Económicas.

Sexto.- Procediéndose a la apertura de los sobres que contienen las propuestas Técnicas – Económicas, revisándose debidamente todos y cada uno de los documentos que la integran aceptándose para su análisis y revisión detallada de las propuestas ya que cumplieron con los requisitos solicitados en la

Circuito Guizar y
Valencia No. 707
Col. Reserva Territorial
C.P. 91096
Tel. 01(228)8416170

**FGE**Fiscalía General
del EstadoDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

Licitación, dándose a conocer en este acto el importe total de cada una de ellas, siendo estas las siguientes:

GRUPO ASESORÍAS, SERVICIOS E IDEAS, S.A. DE C.V., No presentó propuesta.

EYASA, S. DE R.L. DE C.V., presentó su propuesta por un importe de \$ **84'051,449.22 (Ochenta y Cuatro Millones Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Pesos 22/100 M.N.)**, sin incluir I.V.A.

PROYECTOS SETHEL, S.A. DE C.V., No presentó propuesta.

GOPARA Arquitectos, S.A. DE C.V., presentó su propuesta por un importe de \$ **117'791,528.25 (Ciento Diez y Siete Millones Setecientos Noventa y Un Mil Quinientos Veintiocho Pesos 25/100 M.N.)**, sin incluir I.V.A.

CONSTRUCTORA Lupama, S.A. DE C.V., No presentó propuesta.

CONSTRUCTORA SICAR, S.A. DE C.-V., en conjunto con la empresa **CONSTRUCCIONES B&M, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta por un importe de \$ **95'372,926.96 (Noventa y Cinco Millones Trecientos Setenta y Dos Mil Novecientos Veintiséis Pesos 96/100 M.N.)**, sin incluir I.V.A.

GRUCVER, S. A. DE C.V. en conjunto con la empresa **TRION, CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta por un importe de \$ **90'751,278.41 (Noventa Millones Setecientos Cincuenta y Un Mil Doscientos Setenta y Ocho Pesos 41/100 M.N.)**, sin incluir I.V.A.

KARBET, S.A. DE C.V., No presentó propuesta.

Constructora e Inmobiliaria CODUFI, S.A. DE C.V., No presentó propuesta.

LOSKY Construcciones, S.A. DE C.V., No presentó propuesta.

Constructora NONA, S. A. P. I. DE C.V., presentó su propuesta por un importe de \$ **79'633,481.24 (Setenta y Nueve Millones Seiscientos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Un Pesos 24/100 M.N.)**, sin incluir I.V.A.

BORA Constructora e Inmobiliaria, S.A. DE C.V., No presentó propuesta.

Construcciones AMIANTO, S.A. DE C.V., No presentó propuesta.

CONSTRUCTRONIC BL, S. DE R.L. DE C.V. Y Construcciones AMIANTO, S.A. DE C.V., No presentó propuesta.

FICAS Construcciones, S.A. DE C.V., No presentó propuesta.

**FGE**Fiscalía General
del EstadoDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INASA Constructora e Inmobiliaria, S. A. C.V., presentó su propuesta por un importe de **\$ 90'802,073.52 (Noventa Millones Ochocientos Dos Mil Setenta y Tres Pesos 52/100 M.N.)**, sin incluir I.V.A.

AGREGADOS E INFRAESTRUCTURA DE MÉXICO, S. A. DE C.V., presentó su propuesta por un importe de **\$ 92'571,951.11 (Noventa y Dos Millones Quinientos Setenta y Un Mil Novecientos Cincuenta y Un Pesos 11/100 M.N.)**, sin incluir I.V.A.

INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ASFÁLTICO EN CONJUNTO CON TÉCNICAS ESPECIALIZADAS EN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C. V., presentó su propuesta por un importe de **\$ 92'243,419.71 (Noventa y Dos Millones Doscientos Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Diez y Nueve Pesos 71/100 M.N.)**, sin incluir I.V.A.

Séptimo.- Al realizarse el análisis detallado de cada una de las propuestas se obtuvieron los siguientes resultados:

EYASA, S. DE R.L. DE C.V., presentó su propuesta por un importe de **\$ 84'051,449.22 (Ochenta y Cuatro Millones Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Pesos 22/100 M.N.)**, sin incluir I.V.A. **PROPUESTA PARA ADJUDICAR**, los precios unitarios se evaluaron de acuerdo al presupuesto base proporcionado por el Departamento de Obra Pública, los costos de materiales, mano de obra y equipo son aceptables, sus programas son adecuados a su proposición y al plazo establecido en las Bases de Licitación. Y es solvente para Adjudicar.

GOPARA Arquitectos, S.A. DE C.V., presentó su propuesta por un importe de **\$ 117'791,528.25 (Ciento Diez y Siete Millones Setecientos Noventa y Un Mil Quinientos Veintiocho Pesos 25/100 M.N.)**, sin incluir I.V.A. EL NO INCLUIR O APLICAR DE FORMA CORRECTA EL CINCO AL MILLAR QUE SE DEDUCE SOBRE EL IMPORTE DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES DE TRABAJO, COMO DERECHO, POR SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL DEBE DE ESTAR REFLEJADO EN EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE FORMA CORRECTA. NO PRESENTÓ ORIGINALES PARA COTEJO. DDVII PUNTO 6. NO PRESENTA PADRÓN VIGENTE DE LA FISCALÍA. DERIVADO DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA, CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO MENCIONADAS EN LAS BASES, NUMERALES 1, 2, 10, 11; LA PROPOSICIÓN. MOTIVO O FUNDAMENTO POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN. **INCUMPLE CON EL ART. 174 DE EL REGLAMENTO DE LA LOPYSRE** Con fundamento a lo establecido en la cláusula **VIGÉSIMA SEXTA, INCISO B, NUMERALES 10, INCISO III** de las Bases de Licitación la proposición de esta empresa **SE DESECHA**.

**FGE**Fiscalía General
del EstadoDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

CONSTRUCTORA SICAR, S.A. DE C.-V., en conjunto con la empresa CONSTRUCCIONES B&M, S.A. DE C.V., presentó su propuesta por un importe de \$ 95'372,926.96 (Noventa y Cinco Millones Trecientos Setenta y Dos Mil Novecientos Veintiséis Pesos 96100 M.N.), sin incluir I.V.A. **MOTIVO O FUNDAMENTO POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN: DDVII PUNTO 6. NO PRESENTA PADRÓN VIGENTE DE LA FISCALÍA. NO PRESENTA ORIGINALES PARA COTEJO, IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LOS REPRESENTANTES LEGALES, INCUMPLE CON EL ART. 174 DE EL REGLAMENTO DE LA LOPYSRE.** Con fundamento a lo establecido en la cláusula **VIGÉSIMA SEXTA, INCISO B, NUMERALES 10, INCISO III** de las Bases de Licitación la proposición de esta empresa **SE DESECHA.**

GRUCVER, S. A. DE C.V. en conjunto con la empresa TRION, CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V., presentó su propuesta por un importe de \$ 90'751,278.41 (Noventa Millones Setecientos Cincuenta y Un Mil Doscientos Setenta y Ocho Pesos 41/100 M.N.), sin incluir I.V.A. **MOTIVO O FUNDAMENTO POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN: NO PRESENTA ORIGINALES DE LA EMPRESA ASOCIADA PARA COTEJO. INCUMPLE CON EL ART. 174 DE EL REGLAMENTO DE LA LOPYSRE.** Con fundamento a lo establecido en la cláusula **VIGÉSIMA SEXTA, INCISO B, NUMERALES 10, INCISO III** de las Bases de Licitación la proposición de esta empresa **SE DESECHA.**

Constructora NONA, S. A. P. I. DE C.V., presentó su propuesta por un importe de \$ 79'633,481.24 (Setenta y Nueve Millones Seiscientos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Un Pesos 24/100 M.N.), sin incluir I.V.A. De acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación en la Cláusula décima quinta, No presenta experiencia en magnitud en obras similares. En el documento AT-11, omite el kilometraje al que se encuentra el banco de materiales al sitio de los trabajos. En la cláusula decima quinta, numeral III, omite los comprobantes de pago solicitados en el ejercicio 2019 y 2020, por lo cual no se puede determinar su buena trayectoria financiera. Derivado de lo anterior y con fundamento en la cláusula vigésima quinta, causales expresas de desechamiento mencionadas en las bases, numerales 1, 2, 10, 11; la proposición **SE DESECHA.**

INASA Constructora e Inmobiliaria, S. A. C.V., presentó su propuesta por un importe de \$ 90'802,073.52 (Noventa Millones Ochocientos Dos Mil Setenta y Tres Pesos 52/100 M.N.), sin incluir I.V.A. **DDVII PUNTO 6. NO PRESENTA PADRÓN VIGENTE DE LA FISCALÍA. NO PRESENTA ORIGINALES PARA COTEJO: DEL PADRÓN VIGENTE DE LA FISCALÍA. AT12-5. PRESENTA SOLO CD. INCUMPLE CON EL ART. 174 DE EL REGLAMENTO DE LA LOPYSRE.** Con fundamento a lo establecido en la cláusula **VIGÉSIMA SEXTA, INCISO B, NUMERALES 10, INCISO III** de las Bases de Licitación la proposición de esta empresa **SE DESECHA.**



AGREGADOS E INFRAESTRUCTURA DE MÉXICO, S. A. DE C.V., presentó su propuesta por un importe de \$ **92'571,951.11 (Noventa y Dos Millones Quinientos Setenta y Un Mil Novecientos Cincuenta y Un Pesos 11/100 M.N.)**, sin incluir I.V.A. **MOTIVO O FUNDAMENTO POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN:** DDVII PUNTO 2-7. INCUMPLE YA QUE LOS DOCUMENTOS SE INTEGRAN EN EL APARTADO DDVI (ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD).

NO PRESENTA ORIGINALES PARA COTEJO: IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LOS REPRESENTANTES LEGALES. AT8. NO PRESENTA FACTURAS, SOLO PRESENTA CARTA COMPROMISO. AT12-3. NO PRESENTA ESPECIFICACIONES GENERALES. AT12-5. PRESENTA SOLO CD. QUE EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS PROPONGA INSUMOS DE LOS CUALES NO SE PUEDA VERIFICAR SU COSTO POR NO ANEXAR COTIZACIONES ORIGINALES, QUE PROPONGA COSTOS DIFERENTES A LOS QUE ESPECIFICA EL PROVEEDOR O QUE NO INCLUYA EL ACARREO DE LOS INSUMOS AL CENTRO DE GRAVEDAD DE LA OBRA. AE4B. NO PRESENTA INSUMOS DE MANO DE OBRA, AE4C. NO PRESENTA INSUMOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO. AE7. NO PRESENTA PRESUPUESTO DETALLADO DEL CONTROL DE CALIDAD. INCUMPLE CON EL ART. 174 DE EL REGLAMENTO DE LA LOPYSRE. Con fundamento a lo establecido en la cláusula **VIGÉSIMA SEXTA, INCISO B, NUMERALES 10, INCISO III Y 20** de las Bases de Licitación la proposición de esta empresa **SE DESECHA**.

INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ASFÁLTICO EN CONJUNTO CON TÉCNICAS ESPECIALIZADAS EN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C. V., presentó su propuesta por un importe de \$ **92'243,419.71 (Noventa y Dos Millones Doscientos Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Diez y Nueve Pesos 71/100 M.N.)**, sin incluir I.V.A. **MOTIVO O FUNDAMENTO POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN:** DDV PUNTO 2. NO PRESENTA REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL INMUEBLE. DVII PUNTOS 2, 5, 6 Y 7. NO PRESENTA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL. NO PRESENTA EL PADRON DE CONTRATISTAS VIGENTE DE SEFIPLAN. NO PRESENTA EL PADRÓN DE VIGENTE DE LA FISCALÍA. NO PRESENTA EL COMPROBANTE RECIENTE DE SU CUENTA BANCARIA. DDVII PUNTO 1, 3, Y 4. INCUMPLE YA QUE LOS DOCUMENTOS SE INTEGRAN EN EL APARTADO DDVI (ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD). NO PRESENTA ORIGINALES PARA COTEJO: IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LOS REPRESENTANTES LEGALES. NO PRESENTA ORIGINALES PARA COTEJO. AT8. SOLO PRESENTA FACTURAS. AT8 PUNTO 2, 3, 4 Y 5. LO INTEGRA EN DOCUMENTACIÓN DISTINTA. AT12-3. NO PRESENTA ESPECIFICACIONES GENERALES. AT12-5. PRESENTA SOLO CD. Con fundamento a lo establecido en la cláusula **VIGÉSIMA SEXTA, INCISO B, NUMERALES 10, INCISO III** de las Bases de Licitación la proposición de esta empresa **SE DESECHA**.

Con fecha 18 de diciembre de 2020, se aprobó la propuesta de Dictamen en la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**.

POR LO ANTERIOR SE EMITE EL PRESENTE:

**FGE**Fiscalía General
del EstadoDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. - Se procede adjudicar formalmente la obra: **CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO B-1 Y B-2 PARA LAS OFICINAS CENTRALES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.** a la empresa: **EYASA, S. DE R.L. DE C.V.,** presentó su propuesta por un importe de **\$ 84'051,449.22 (Ochenta y Cuatro Millones Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Pesos 22/100 M.N.),** sin incluir I.V.A. . toda vez que en este caso, resulta ser la propuesta solvente más conveniente para el Estado; con fundamento legal en el artículo **45 y artículo 46, fracción III,** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,** reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de la Licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Organismo, garantizando con ello satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas en beneficio del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad al artículo 52 del Reglamento de La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Segundo.- Que el contrato se celebrará en las oficinas del Departamento de Obra Pública, ubicadas en Calle Circuito Guizar y Valencia no. 707 Colonia Reserva Territorial, Código Postal 91096 en los términos que marca la Ley, con un plazo para la ejecución de los trabajos de **548 (QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO)** días naturales conforme a la revisión detallada, asimismo se otorgara el **30%** de anticipo, además se hace del conocimiento al ganador que deberá presentar acuse de recepción actualizada con el que compruebe que realizo la solicitud de Opinión, una vez formalizado el contrato y previo al inicio de los trabajos deberán dar de alta la obra ante el IMSS.

Tercero. - Sirva la presente **ACTA DE FALLO** para la formulación y emisión de la notificación de **FALLO** y del CONTRATO correspondiente a la Licitación que nos ocupa, lo anterior en apego a lo establecido en el **artículo 53,** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

Se suscribe la presente **ACTA DE FALLO,** en la ciudad de Xalapa, Ver., a los 18 días del mes de diciembre de 2020, para que este surta todos y cada uno de sus efectos legales correspondientes a que haya lugar, así lo elabora, determina y firma el C. L.E. Rafael García Vizcaíno, Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Por la Fiscalía General del Estado de Veracruz
De Ignacio de la Llave**

L.E. Rafael García Vizcaíno
Oficial Mayor de la Fiscalía General
del Estado de Veracruz de Ignacio
de la Llave.

Circuito Guizar y
Valencia No. 707
Col. Reserva Territorial
C.P. 91096
Tel. 01(228)8416170